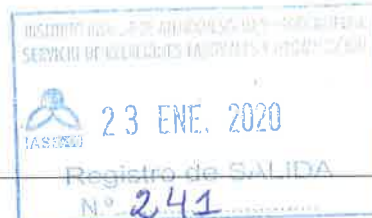




INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA



ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia nº 32 de fecha 21 de enero de 2020, se ha dispuesto lo siguiente:

“Vista la necesidad de proceder a la publicación de la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as de los/as aspirantes presentados/as en la convocatoria pública aprobada mediante Acuerdo nº 4 de la sesión extraordinaria del Consejo Rector del Organismo Autónomo “Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria” de fecha 4 de noviembre de 2019, para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un/una Gerente para el IASS, y

Resultando que, mediante Decreto nº 1073, de 17 de diciembre de 2019, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando la causa de exclusión y concediendo un plazo de diez días hábiles para que los/las aspirantes excluidos/as pudieran, mediante la presentación de la correspondiente documentación, subsanar el motivo o causa de exclusión, que eran los siguientes:

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. *No presentar fotocopia compulsada del D.N.I./ Pasaporte/Tarjeta de Identidad.*
2. *No presentar título académico correspondiente al exigido, esto es, titulación de carácter superior.*
3. *No presentar currículum vitae con fotografía, haciendo constar en éste cuantos méritos estimen oportunos.*
4. *No acreditar ser funcionario de carrera o laboral de las Administraciones Públicas que sea titulado superior, o profesional del sector privado, titulado superior y con más de cinco años de ejercicio profesional, en este último caso.*
5. *No acreditar la experiencia profesional en Administraciones Públicas, como requisito de la Base Segunda letra f), y atendiendo a la acreditación contemplada en la Base Quinta de las que rigen la presente convocatoria, esto es, mediante certificación de los servicios prestados emitido por el órgano competente en materia de personal de la Administración donde se hubieran prestado indicándose la naturaleza jurídica de la relación, el tiempo exacto de la duración, tipo de funciones y tareas desempeñadas.*
6. *No acreditar la experiencia en la empresa pública/privada, como requisito de la Base Segunda letra f), atendiendo a la acreditación contemplada en la Base Quinta de las que rigen la presente convocatoria, esto es, mediante certificación de la empresa acreditativa de las funciones desempeñadas en el caso de tratarse de una categoría de la misma familia profesional que las funciones y tareas, pero que no coincide exactamente con la denominación o el grupo de cotización correspondiente al de la plaza objeto de la convocatoria y, en su caso, certificación de la naturaleza pública de dicha empresa.*
7. *No aportar la formación específica, como requisito de la Base Tercera apartado 2.4, y atendiendo a la acreditación contemplada en la Base Quinta de las que rigen la presente convocatoria, esto es, mediante la aportación de fotocopia compulsada, o acompañada del original para su compulsar, de diploma o documento acreditativo de la realización del curso respectivo.*

Resultando que, durante el periodo de subsanación, los siguientes aspirantes no han aportado documentación alguna para la subsanación de los motivos de su exclusión provisional:

- D^a Marina Carlota Cobo Hernández.

- D. José Manuel Corrales Aznar.
- D. Luis Miguel Fresnadillo Martín.
- D^a. Alia Inés Pérez Wehbe.

Resultando que, durante el periodo de subsanación, la aspirante Doña Estefanía Duque Fernández de Vega presentó a tal fin documentación y ha subsanado el motivo 6 por el que había quedado excluida de manera provisional.

Resultando que, durante el periodo de subsanación, la aspirante Doña Yazmina León Martínez presentó a tal fin documentación y ha subsanado el motivo 7 por el que había quedado excluida de manera provisional.

Resultando que, durante el periodo de subsanación, el aspirante Don Javier Núñez Casanovas presentó a tal fin documentación y ha subsanado los motivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por los que había quedado excluido de manera provisional.

Resultando que en Sesión Extraordinaria del Consejo Rector del Organismo Autónomo IASS celebrada en fecha 4 de noviembre de 2019 se aprobaron las bases que han de regir la Convocatoria Pública para la provisión, mediante libre designación, de un/a Gerente para el IASS.

Considerando que la Base Séptima de las que rigen la presente convocatoria regula el trámite de admisión de aspirantes y señala que *“finalizado, en su caso, el plazo de alegaciones, se hará pública en el Tablón de Anuncios y en la web del Organismo Autónomo IASS, la resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos”*.

Por el presente, **DISPONGO**:

Primero.- Aprobar la presente **relación DEFINITIVA** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que participan en el proceso de provisión, por el procedimiento de libre designación, de un/una Gerente para el IASS, según se relacionan a continuación:

DNI	APELLIDOS- NOMBRE	ADMITIDOS	MOTIVO
****5897T	COBO HERNÁNDEZ, MARINA CARLOTA	NO	6 y 7
***7*190S	CORRALES AZNAR, JOSE MANUEL	NO	5
***92*30D	DUQUE FERNÁNDEZ DE VEGA, ESTEFANÍA	SI	
***084*7W	FEBLES ACOSTA, REYES RAQUEL	SI	
***8406*B	FRESNADILLO MARTÍN, LUIS MIGUEL	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
8929B	GARCÍA SILVA, MARÍA EULALIA	SI	
**5*0*80X	LEÓN MARTINEZ, YAZMINA	SI	
**0*79*0P	LÓPEZ PUECH, IGNACIO CARLOS	SI	
**8*994*C	NÚÑEZ CASANOVAS, JAVIER	SI	

DNI	APELLIDOS- NOMBRE	ADMITIDOS	MOTIVO
3774M	PÉREZ WEHBE, ALIA INÉS	NO	1, 2, 4, 5, 6 y 7

Segundo.- Disponer la publicación del presente Decreto en los Tablones de Anuncios y página web del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.

Tercero.- Dar traslado del expediente a la Secretaria Delegada del Organismo Autónomo en calidad de secretaria del órgano de selección para la realización de las actuaciones posteriores a llevar a cabo en el presente procedimiento selectivo conforme a la Base Cuarta de las que rigen la Convocatoria Pública de referencia.

Cuarto.- Convocar al órgano de selección para el día 30 de enero de 2020 a las 10:00 horas en la Sala del Consejo Rector del Organismo Autónomo IASS, a fin de llevar a cabo su constitución y las actuaciones posteriores de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria”.

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2020.



LA PRESIDENTA

María Ana Franquet Navarro

Diligencia de la Secretaría Delegada

Para hacer constar que el presente ha sido fijado en el
Tablón de Anuncios con fecha 23 de enero de 2020.

